

CRITERIOS EVALUACIÓN CRÉDITOS INTERNOS UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

Existen dos tipos de créditos internos, los cuales de asignarán de acuerdo al presupuesto institucional y el cumplimiento de requisitos en el orden de prioridad descrito a continuación:

1. CRÉDITO SOLIDARIO TRANSITORIO:

- Encontrarse con estado académico regular en una carrera técnica o de pregrado de la Universidad Católica de Temuco.
- Encontrarse dentro de la duración formal de la carrea pudiendo exceder hasta un 50%.
- Pertenecer hasta el decil 9 de acuerdo a evaluación socioeconómica.
- Puntaje igual o superior a 485 puntos (escala 100-1.000) en el promedio de las pruebas obligatorias vigentes (pruebas Competencia Lectora/Comprensión Lectora y Competencia Matemática 1 /Matemática) en las PAES de admisión a la carrera o NEM igual o superior a 5,5 (requisito exigible solo para estudiantes de 1° año)
- Contar con 50% de aprobación de los cursos inscritos a lo largo de la carrera o con PPA igual o superior a 4,5
- No contar con título profesional.
- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjera/o con residencia definitiva o residencia temporal. En caso de tener residencia temporal, la o el estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.
- En caso de contar con título técnico nivel superior, no se podrá financiar una segunda carrera del mismo nivel educacional.
- En caso de no contar con beneficios de arancel MINECDUC, podrá optar al crédito solo por 02 semestres a lo largo de su carrera, pudiendo optar de manera excepcional por 02 semestres adicionales en caso de que la situación lo amerite.



DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DIRECCIÓN GENERAL ESTUDIANTIL VICERRECTORÍA ACADÉMICA

2. CRÉDITO INSTITUCIONAL

- Encontrarse con estado académico regular en una carrera técnica o de pregrado de la Universidad Católica de Temuco
- Encontrarse dentro de la duración formal de la carrea pudiendo exceder hasta un 100%
- Pertenecer hasta el decil 9 de acuerdo a evaluación socioeconómica
- Puntaje igual o superior a 485 puntos (escala 100-1.000) en el promedio de las pruebas obligatorias vigentes (pruebas Competencia Lectora/Comprensión Lectora y Competencia Matemática 1 /Matemática) en las PAES de admisión a la carrera o NEM igual o superior a 5,5 (requisito exigible solo para estudiantes de 1° año)
- Contar con 50% de aprobación de los cursos inscritos en los últimos 02 semestres o con PPA igual o superior a 4,0
- No contar con título profesional
- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjera/o con residencia definitiva o residencia temporal. En caso de tener residencia temporal, la o el estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.
- En caso de contar con título técnico nivel superior, no se podrá financiar una segunda carrera del mismo nivel educacional.
- En caso de no contar con beneficios de arancel MINECDUC, podrá optar al crédito solo por 02 semestres a lo largo de su carrera, pudiendo optar de manera excepcional por 02 semestres adicionales en caso de que la situación lo amerite.